



## Neoliberalismo, discapacidad y empleo: El fracaso del Movimiento de Vida Independiente (MVI)<sup>1</sup>

*Miguel A. V. Ferreira*

### **Resumen:**

El MVI es un proyecto político cuyo objetivo es lograr un pleno reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad (PCD), desde una orientación liberal en la cual tales derechos son entendidos como derechos individuales. Esto supone una contradicción, entre su base social, caracterizada como un colectivo oprimido, y su naturaleza política como movimiento, individualista. En un contexto de organización keynesiano, esta contradicción no supone un problema para el logro de sus objetivos, pero será la causa de su fracaso cuando el modelo de gestión keynesiano deje paso a un tipo de organización económico-política de tipo neoliberal. La evolución de la legislación española y de las condiciones de empleo de las PCD desde los años 80 hasta la actualidad es la prueba empírica de ese fracaso y de su causa de fondo.

**Palabras clave:** Discapacidad, Movimiento de Vida Independiente, Neoliberalismo, Empleo, Exclusión Social

### **Summary:**

The Independent Living Movement (ILM) pursues, as a political project, the recognition of People with Disabilities (PWD) rights, from a liberal orientation that considers such rights as individual ones. This constitutes a contradiction, between its social basis, defined as an oppressed collective, and its political nature as movement, an individualistic one. Within a Keynesian organization context, this contradiction is not a trouble for the consecution of its objectives, but will be the cause of its failure when the Keynesian context changes into a neoliberal mode of political-economic organization. The evolution of Spanish laws and the employment conditions of PWD since 80' to the current days is the empirical probe of that failure and its deep cause.

**Keywords:** Disability, Independent Living Movement, Neoliberalism, Employment, Social Exclusion.

*«El neoliberalismo es, ante todo, una teoría de prácticas político-económicas que afirma que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano, consiste en no restringir el desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo, dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada, fuertes*

---

<sup>1</sup> Este texto es fruto del trabajo desarrollado en el Proyecto [Capacitismo](#).

*mercados libres y libertad de comercio. El papel del Estado es crear y preservar el marco institucional apropiado para el desarrollo de estas prácticas».*

David Harvey<sup>2</sup>

## **El Movimiento de Vida Independiente (MVI) y los derechos sociales**

Allá por los años 60 surgió en EE.UU. el *Movimiento por una Vida Independiente* (MVI): a partir de la experiencia de Ed Roberts<sup>3</sup>, el colectivo de personas con discapacidad (PCD) adquirió la condición de sujeto político para reclamar el derecho a decidir sobre sus propias vidas, liberarse de las imposiciones de las que venían siendo objeto por parte de los profesionales de la salud y reivindicar el reconocimiento de unos derechos que habían venido siendo sistemáticamente vulnerados.

En ese momento, seguían aún vigentes en los países capitalistas avanzados las premisas keynesianas en materia de política económica y política social, según las cuales, la inmensa mayoría de las poblaciones, la clase asalariada, disponía de la oportunidad de acceder a un puesto de trabajo estable que ofrecía, no sólo un medio de subsistencia material, sino el acceso a recursos públicos en forma de servicios (educación y sanidad, fundamentalmente) y protecciones frente a posibles “inclemencias” económicas, también provistas por el Estado del Bienestar (los subsidios por desempleo, principalmente). Ese contexto hacía viables las reclamaciones del MVI, dado que los derechos políticos estaban estrechamente asociados con la condición salarial de la persona, de tal manera que el acceso a una vida independiente lo era, necesariamente, mediante un trabajo.

No obstante, la consolidación del MVI en Europa Occidental no se dio hasta inicios de los años 80, asociado, como movimiento político, a una nueva línea de estudios en materia de discapacidad, el *Modelo Social de la Discapacidad*<sup>4</sup>. El contexto había variado significativamente: tras la crisis económica de 1973, se abandonaron las políticas keynesianas y la orientación neoliberal iniciaba su andadura, reduciendo y/o privatizando

---

<sup>2</sup> Harvey (2007: 8).

<sup>3</sup> Ed Roberts logró acceder a la universidad, pese a todos los obstáculos que para ello suponía su discapacidad; completó los estudios de Ciencias Políticas en la Universidad de Berkeley e inició un movimiento reivindicativo por el derecho de las PCD a decidir sobre el curso de sus vidas (al respecto: Ferreira, 2021: 404-405).

<sup>4</sup> Con este nombre se conoce al conjunto de estudios sociales sobre discapacidad de origen anglosajón que partían del presupuesto de que la discapacidad no era una condición orgánica de la persona, sino la consecuencia de unas estructuras sociales que, al desatender sus necesidades específicas, condenaban a las PCD a la exclusión y a la marginación social. Entre los autores iniciales, puede citarse a: Oliver (1990), Barton (1999), Finkelstein (1980), Abberley (2008), Shakespeare y Watson (1997), Barnes (1991). Para una introducción al Modelo Social: Ferreira (2008).

los servicios públicos, restringiendo las protecciones sociales frente a los riesgos económicos y desvinculando los derechos políticos de su anclaje salarial (Alonso, 1999: 213-255). Esto significaba que el acceso a una vida independiente no se daba ya necesariamente a través de la condición salarial y las reivindicaciones del MVI perdían su anclaje material.

De este modo, todos los avances logrados en materia normativa, el efectivo reconocimiento de derechos de las PCD recogido en los textos legislativos, tanto a nivel nacional como internacional, quedaban reducidos a declaraciones de intenciones, sin una traducción efectiva que supusiese la generación de los recursos materiales necesarios para que las PCD los pudieran llevar a la práctica.

La orientación neoliberal de las políticas estatales supuso, no sólo un freno para el acceso a una vida independiente de las PCD, sino un reforzamiento de las condiciones discapacitantes de su existencia. Este argumento quedará ilustrado, en el caso específico de España, con la dispar evolución desde los años 80, por una parte, de la legislación sobre discapacidad y, por otra, de las condiciones laborales de las PCD.

Desde los inicios del proceso de modernización occidental, la experiencia de las PCD venía regulada por las directrices del denominado *Modelo Médico de la Discapacidad*<sup>5</sup>: bajo los requerimientos del sistema capitalista de una fuerza de trabajo eficiente, las PCD, dada su constitución biológica “deficiente”, fueron consideradas “inútiles”, personas carentes de valor para las necesidades económicas demandadas. Bajo esta calificación, se les privó del acceso al recurso fundamental para la integración social que ofrecía el sistema capitalista: un trabajo asalariado. No constituían un recurso rentabilizable, sino, al contrario, una carga, un problema, que, tras un largo período de tiempo derivado a la caridad religiosa, el Estado acabaría asumiendo a su cargo. Relegadas del acceso al cauce principal de la vida colectiva, fueron sometidas a un proceso de “institucionalización” (Oliver, 1990), recluídas en centros especializados en los que ser tratadas como personas enfermas y, en consecuencia, sometidas a las directrices de la ciencia médica: el problema debía ser tratado mediante “rehabilitación”.

[...]

---

<sup>5</sup> Bajo esta denominación se conoce a la interpretación de la discapacidad criticada por el Modelo Social, según la cual la discapacidad es una condición estrictamente individual de la persona cuya causa es un déficit fisiológico y en la que no intervienen factores contextuales de ningún tipo.